

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 55/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc. 2), Constitución Provincial artículos 187° a 193°.

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Esquel durante el mes de agosto, los Concursos Públicos que se realizaran para cubrir cargos de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia, con la presencia AD HONOREM del Jurista Evaluador Dr. Gustavo Moreno, su traslado vía aérea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res Adm n° 44/25CM n° 45/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo para el Jurista Evaluador Invitado Ad Honorem Dr. Gustavo Moreno, al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2, en el marco de la Sesión Ordinaria que se realizara en la ciudad de Esquel durante el mes de agosto.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU, 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 20 de agosto de 2025

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut